



*Congreso de la Nación
Cámara de Senadores
Presidencia*

Asunción, 07 de octubre del 2015.-

Honorable Cámara:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a los efectos de presentar el adjunto Proyecto de Resolución "Que conforma e integra la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay - Qatar"

El Estado de Qatar en las últimas décadas ha registrado un crecimiento muy importante a nivel socioeconómico y que se ha traducido en un amplio intercambio diplomático con las naciones del mundo. Prueba de ello y atendiendo a la gran importancia que el Estado de Qatar ha manifestado hacia nuestro país; ha instalado una Misión Diplomática Permanente con la designación del Embajador Don **Abdulla Mohamed Al Derbasti**; y en retribución al gesto, nuestro gobierno ha designado al Dr. **Ángel Ramón Barchini**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

En base a lo expuesto precedentemente y en virtud al Artículo 105 del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, me permito presentar el Proyecto de Resolución, a través de la cual se permitirá estrechar los vínculos de amistad con la Asamblea Consultiva del Estado de Qatar, implementando la Diplomacia Parlamentaria, que ha resultado muy provechosa para nuestro país, a través de las diferentes Comisiones de Amistad Parlamentaria.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

1
2 Mario Abdo Benítez
Presidente





**CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**“Que conforma e integra la Comisión Parlamentaria de Amistad
Paraguayo – Qatari”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar e integrar una Comisión Parlamentaria de Amistad Parlamentaria con el Estado de Qatar, a los efectos de fortalecer e implementar una cooperación más estrecha entre ambas Naciones.

Artículo 2º.- La Comisión conformada por el artículo anterior, estará integrada por siete Senadores o Senadoras de la Nación.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

$\frac{2}{2}$